



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral
CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 036-PLE-CNE-2017

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el día **miércoles 23 de agosto de 2017, a las 10H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

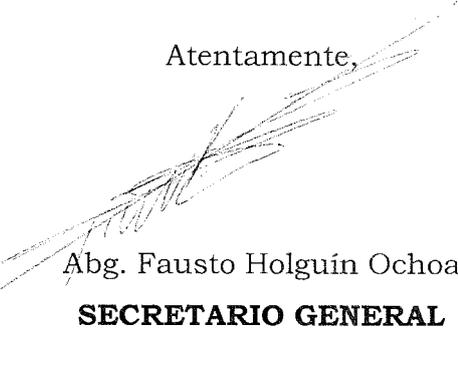
- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 16 de agosto de 2017;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del Plan Estratégico Institucional 2018 -2021, adjunto al memorando Nro. CNE-CNGEP-2017-0026-M de 22 de agosto de 2017, del Coordinador Nacional de Gestión Estratégica y Planificación;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0001-DNAJN-CNE-2017, de 18 de agosto de 2017, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y Normativa (S), adjunto al memorando Nro. CNE-CNAJ-2017-0013-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 0002-DNAJN-CNE-2017, de 18 de agosto de 2017, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y

Normativa (S), adjunto al memorando Nro. CNE-CNAJ-2017-0012-M, del Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la suspensión de derechos políticos o de participación de ciudadanas y ciudadanos;

5° Conocimiento del informe No. 089-DNOP-CNE-2017, de 18 de agosto de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2017-0044-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave del Movimiento Unidad Democrática; y,

6° Conocimiento del Informe de Seguimiento y Auditorías a Procesos Electorales, Elecciones Generales 2017, Proceso 1: Registro Electoral. Subproceso: Revisión de Padrones Electorales Utilizados, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2017-0699-M de 21 de agosto de 2017, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL